Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Asensio Martínez Agraz (1 de 2)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 29/02/2024
HASH: a89091142e7bd0c337766c93c9109fae5e

Emilio José de Galdo Casado (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 29/02/2024
HASH: 94ffd5bc8698ebb03ba92c762950a276

Expediente n.º: 261/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Interesado: Ayuntamiento
Fecha de iniciación: 25/01/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	16.02.2024	
Informe Jurídico	16.02.2024	
Resolución de Alcaldía	16.02.2024	
Pliego prescripciones técnicas	16.02.2024	
Pliego de cláusulas administrativas	29.02.2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	29.02.2024	
Informe de fiscalización previa	29.02.2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Instalación Carpa
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	75.300,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	25.100,00 euros anuales
IVA %:	5.271,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	30.371,00 euros anuales
Fecha de inicio del contrato:	1 de abril de 2024
Fecha de fin del contrato	1 de abril de 2026
Prórroga	1 año

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la instalación de Carpa, convocando su licitación.

Cód. Validación: 3R9Q3JTRM626K9DZQXTSZG9YS
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 75.300 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— María del Carmen Chueca Cabello, que actuará como Presidenta de la Mesa.

— María del Carmen Ferriz Gómez, Vocal (Técnico de Administración General de la Corporación).

— Marisa Salamanca Pontes, Vocal (Tesorera Municipal).

— José Miguel Cendrero Serrano, Vocal (Técnico de Cultura de la Corporación).

— Antonia Rubio Tapia, Administrativo de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Cód. Validación: 3R9Q3JTRM626K9DZQXTSZG9YS
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2